

Curso de Maestría en Derecho Procesal Penal: "Garantismo Penal y Derecho Procesal "

Segunda Promoción
Mayo 2009 / Marzo 2011

Elaborado por el equipo académico de INECIP-Paraguay , en su área de capacitación.
Dirección académica y operativa:
Prof. Dr. Alberto Martin Binder
Prof. Roque Orrego Orué



I-Definición:

El programa "Garantismo penal y derecho procesal" es un curso de maestría en Derecho Procesal Penal elaborado por INECIP-Py y lanzado con la Universidad Nacional de Pilar como curso de postgrado que otorga el título universitario de Máster conforme a parámetros aplicados en importantes universidades del MERCOSUR. Cuenta con el apoyo de la Fundación Universitaria Pilarense (FUPI) que, del cobro de las inscripciones, dona los fondos para su realización apuntalando a INECIP-Py en sus emprendimientos.

Está dirigido a egresados/as universitarios/as con por lo menos el título de abogado/a, o su equivalente en derecho, interesados/as en profundizar el conocimiento y manejo integrado de las herramientas conceptuales y técnicas aptas para lograr el control del poder punitivo del Estado de tal manera que se lo aplique en el marco de un modelo de defensa de la dignidad humana con posibilidades de acceso igualitario a la justicia y minimización del poder punitivo estatal, en el contexto de la construcción de nuestras repúblicas latinoamericanas.

II-Objetivo general:

Contribuir a la configuración de una práctica profesional idónea para la defensa de la democracia y la dignidad humana a partir del uso del poder punitivo del Estado en los límites garantistas que consagró el movimiento de reforma del sistema inquisitivo que históricamente perjudicó al Paraguay y a América Latina.

III-Objetivos específicos:

1. Formar abogados/as en el análisis crítico de los modelos de formulación y configuración del poder punitivo habilitándolos para un ejercicio conciente y democrático del rol que les compete para que la punición sea adecuadamente controlada en el tratamiento de la conflictividad social.
2. Desarrollar un conjunto de estudios críticos del funcionamiento del sistema penal paraguayo que sirva de base para profundizar la reforma del sistema penal hacia formas más idóneas para revertir su aplicación autoritaria y antidemocráticamente selectiva.
3. Proponer un nuevo modelo de actuación profesional que dentro o fuera de la función pública permita que la profesión de la abogacía constituya un elemento favorable a la consolidación del estado social de derecho en contra de la corrupción y los otros factores de exclusión social.



IV-Fundamentación:

El Paraguay, como otros países de la región, es una sociedad profundamente desigual en la que el Estado no constituye un modo de ejercicio de poder que defiende la dignidad humana.

Uno de los aspectos críticos del atropello de este postulado constitucional ha sido el uso del poder punitivo en un proceso penal generalmente vaciado de verdad histórica, aplicado selectivamente a los más débiles y manipulado políticamente para reproducir y/o defender un pensamiento contrario a la democracia y la república.

El movimiento de reforma del sistema procesal inquisitivo, de justicia penal, instaló una serie de elementos cuestionadores de esa práctica autoritaria del Estado paraguayo, tan semejante al de otros países en todo el continente. Se produjeron modificaciones importantes en el sector de la justicia penal un cambio de escenario favoreció una nueva comprensión del sentido y alcance del poder punitivo en el tratamiento de la conflictividad social más compatible con la Constitución Nacional.

Sin embargo, concomitantemente se produjo también un reposicionamiento de fuerzas y prácticas que configuraron gradualmente una política criminal distinta a la perseguida al tiempo de la formulación de la reforma legislativa e institucional.

Las fuerzas compatibles y favorables a la sociedad desigual y autoritaria recondujeron pensamientos y prácticas, propios de la inquisición y la degradación de la República que impidieron obtener niveles satisfactorios de eficiencia y garantía en la aplicación de una nueva política criminal. Muy pronto el descontento social, la falta de ilustración (especialmente del sector dirigente y formadores de opinión) y la perversidad de los sectores concientes de las amenazas a sus mecanismos de manutención de privilegios dio pasos a un proceso cada vez más peligroso de contrarreforma legislativa similar al experimentado en el continente allí donde la reforma del proceso inquisitivo pretendió constituirse en un instrumento favorable a la construcción del estado social de derecho, la democracia y la justicia republicana.

Todo este proceso de reforma y contrarreforma fue tan acelerado, los desafíos tan gigantescos y el personal capacitado tan escaso, que el pensamiento, la reflexión crítica y científica han encontrado marcos universitarios insuficientes para formar un cuadro de profesionales con elementos que le permitan desplegar su creatividad en defensa de los objetivos y la filosofía política a la que responde el movimiento de reforma del sistema inquisitivo en nuestro continente.

Esta maestría quiere constituirse en un espacio privilegiado de estudio serio y profundo capaz de cuestionar y proponer, de un modo creativo y sostenible, una práctica intelectual y profesional compatible con la reforma, en el contexto de la lucha por la vigencia del estado social de derecho, la democracia y la república.



V-Síntesis descriptiva de la maestría:

Nombre de la maestría: "Garantismo penal y derecho procesal"

Título obtenido: Master en garantismo penal y derecho procesal, otorgado por la Universidad Nacional de Pilar, conforme a parámetros aplicados en otras importantes y reconocidas universidades del MERCOSUR.

Organizan: INECIP-Py – Universidad Nacional de Pilar – Fundación Universitaria Pilarense (FUPI).

Cantidad de horas cátedra: 495 horas presenciales, más 205 horas no presenciales. En total 700 horas con los trabajos para la tesina y otros métodos no presenciales.

Sistema de evaluación: Sistema de selección múltiple sobre las materias desarrolladas en la maestría.

Presentación de una tesina de maestría sujeta a calificación y defensa ante un Tribunal integrado por tres docentes. La calificación será:

- a) aprobado con recomendación de publicación,
- b) aprobado,
- c) devuelto para su corrección y ajuste,
- d) reprobado.

Los que reprobren el examen de selección múltiple tendrán dos oportunidades extraordinarias más. La aprobación de este examen habilitará para la calificación de la tesina y su defensa ante el tribunal. La tesina se devolverá por única vez para su corrección y ajuste. Todos los tribunales serán integrados por doctores en derecho, seleccionados por INECIP-Py. Se contará con un sistema de tutoría para la elaboración de la tesina

Asistencia: Como mínimo 75%

Duración: 20 meses de clase más 1 mes para presentación y examen de las tesinas. En total 21 meses de actividades académicas.

Inicio: Mayo 2009 – Marzo 2011. Recesos desde la segunda quincena de diciembre a la primera quincena de febrero. El curso de Asunción esta previsto que se lleve a cabo desde el lunes 22 de Mayo de 2009.

Horario: 18:00 a 22:00 Hs

Días de clase: Dos y tres días a la semana, preferentemente cada 15 días, 5 horas cátedra por día.

Encuentros extraordinarios excepcionales, según lo dispuesto por la Dirección académica y notificado con tiempo a los/as alumnos/as.

Lugar: INECIP-Py (Ygatimi 375 c/ Alberdi. Asunción - Paraguay).



Costo por alumno: Un único pago de un total de 12.100.000 como costo de toda la maestría, incluyendo los exámenes ordinarios. Los exámenes extraordinarios serán abonados según lo establecido por el arancel de la Universidad Nacional de Pilar. También, al tiempo de la expedición de los certificados deberán abonarse los aranceles ordinarios previstos por la universidad para tal efecto. Se pagará 150.000 Gs. para gastos administrativos al momento de la inscripción. La tutoría será abonada en dos cuotas por el/la maestrante y no es cubierta por el costo del curso.

Plazas: 70 alumnos/as.

Requisitos: Título universitario de abogado/a o su equivalente en derecho; otros interesados en el estudio de las ciencias sociales deberán contar con la aprobación expresa de la dirección académica.

Forma de pago: El pago se hará al contado, al tiempo de la inscripción. La factura será emitida por la FUPI. Se está viendo que los interesados accedan a créditos otorgados con criterio de responsabilidad empresarial, con un bajo costo de intereses. En principio se contará con la participación de la "Cooperativa Universitaria", en tal sentido. En caso que no sean colocadas las plazas que cubren el costo del curso imposibilitándose a su apertura, los créditos serán dejados sin efecto, sin costo para el alumno. En caso de que el alumno haya abonado el costo del curso a la FUPI, la suma será íntegramente devuelta, conforme al convenio suscrito con INECIP-Py.

INECIP- Paraguay
(595 21) 493 - 354/5
www.inecip.org.py/maestria
maestria@inecip.org.py
inecip@inecip.org.py

Ygatimi 375 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: (595 21) 493 354/5
E-mail: inecip@inecip.org.py
maestria@inecip.org.py